

CIRCULAR

Ref. Asueto concedido en honor a la Celebración del día de la “Virgen de Suyapa”

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se hace de su conocimiento: Que el **viernes 03 de febrero del presente año**, se concede **ASUETO**, a todos los funcionarios y empleados de la Comisión, en virtud de Celebrarse el día en honor a la “Virgen de Suyapa”.

Debido a que la comunicación oficial que debe emitir la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización no fue difundida oportunamente, y a la espera de que sea publicada esta noche o el día de mañana, se hace la aclaración, de que en caso de no aprobarse tal asueto por parte de la Presidencia de la República, el día gozado será cargado a cuenta de vacaciones.

En el caso de aquellos que están realizando labores de supervisión y auditoría en las Instituciones Supervisadas, y sus oficinas estén laborando de manera normal, o que previamente hubieren adquirido compromisos de trabajo, continuarán realizando las mismas en el horario normal, conforme a los horarios establecidos en las Instituciones donde están asignados, así mismo los que estén encargados de atención al Público en la Gerencia de Protección al Usuario Financiero (GPUF) deberán laborar en horario normal, pudiendo gozar de ese tiempo en fecha posterior.

Tegucigalpa, M.D.C. 02 de febrero de 2017

JOSE ALFREDO DUARTE H.
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

